



Toluca, Estado de México; 11 de agosto de 2023.

### BOLETÍN JURÍDICO No. 53/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Sección Primera, el "Acuerdo No. IEEM/CG/86/2023.- Por el que se aprueba la convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y su anexo", destacándose lo siguiente:

#### CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y PERSONAS AFROMEXIQUENSES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y SUS FORMAS DE AUTOADSCRIPCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO

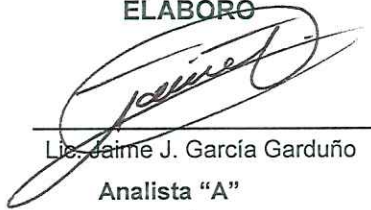
-  **Objetivo de la consulta.** Conocer las percepciones de los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses, sobre su representación política, así como sus formas de autoadscripción a fin de recabar insumos para la implementación de acciones afirmativas para el proceso electoral 2024 en el Estado de México.
-  **Materia de la consulta.** Serán materia de consulta para su análisis y discusión de manera enunciativa y no limitativa, los temas:
  - La representación política e inclusión de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para las elecciones de integrantes de ayuntamientos y diputaciones locales.
  - Las autoridades y documentos para acreditar la pertenencia a pueblos y comunidades indígenas.
  - Documento idóneo para acreditar una discapacidad permanente.
  - Autoadscripción para acreditar la identidad de género u orientación sexual.
  - Autoadscripción para acreditar la pertenencia a la comunidad afromexiquense.

El acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/agosto/ago111/ago111e.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"Acuerdo No. IEEM/CG/86/2023.- Por el que se aprueba la convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTTIQ+ y personas afro_mexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y su anexo".	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"  Sección Primera 11 de agosto de 2023

ELABORÓ



Lic. Jaime J. García Garduño  
Analista "A"

REVISÓ



Lic. Eduardo Castro Ruíz  
Subdirector de Interlocución  
Gubernamental y Legislativa

AUTORIZÓ



M. en D. Óscar Romo Martínez  
Director General